

Ministerio de Justicia

Policía don Vitores Cabrejas Ortego. Audiencia Provincial. San Sebastián.

Art. 2.º El citado personal, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE DEFENSA

18738 REAL DECRETO 1665/1982, de 24 de julio, por el que se dispone que el Contralmirante don Vicente Gardarias Amillategui cese en el cargo de Director del Instituto Hidrográfico de la Marina.

Por cumplir el tiempo máximo de permanencia en el cargo de Director del Instituto Hidrográfico de la Marina que establece el apartado dos cinco del capítulo segundo del Reglamento Orgánico de dicho Instituto, aprobado por Orden ministerial delegada número ciento treinta y dos/mil novecientos ochenta y dos, de veintinueve de abril, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Vicente Gardarias Amillategui cese en el cargo de Director del Instituto Hidrográfico de la Marina, quedando en la situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

18739 REAL DECRETO 1666/1982, de 24 de julio, por el que se dispone pase a la situación de «Reserva activa» el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, Grupo «B», don Enrique Zornoza Tejedor.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley número veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, desarrollada por el Real Decreto número mil seisciento once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio,

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, Grupo «B», don Enrique Zornoza Tejedor, pase a la situación de «Reserva activa», una vez cumplida la edad reglamentaria el día veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos.

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DEL INTERIOR

18740 RESOLUCION de 21 de junio de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía primera, don Basilio Gijón Salazar.
Policía primera, don Francisco Carralero Peñalver.
Policía primera, don Anastasio Hernández Sánchez.
Policía primera, don Baudilio Sáez Sacristán.

Policía, don Eustaquio Pesquera Zamarrón.
Policía, don Mariano Gil Villarescusa.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18741 RESOLUCION de 30 de junio de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve el concurso de méritos entre miembros del Cuerpo de Directores Escolares.

Ilmos. Sres: En cumplimiento de lo dispuesto en el número 20 de la Resolución de 2 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se convocó concurso de méritos entre Directores escolares;

Esta Dirección General, conforme a la propuesta formulada por la Comisión designada al efecto por Resolución de 28 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), ha resuelto:

Primero.—Destinar en propiedad definitiva a los Centros que se expresan a los Directores escolares que figuran en la relación que con la presente se publica.

Segundo.—Anunciar las Direcciones que a continuación se relacionan, por ser vacantes cuya provisión corresponde a este concurso:

Madrid, Colegio público «San Eugenio y San Isidro».

Madrid, Colegio Nacional de Prácticas «Rufino Blanco», anejo a la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Pablo Montesino».

Majadahonda (Madrid), Colegio público «San Pío X».

Tercero.—Primeras resultas.

De conformidad con lo prevenido en el número 23 de la Resolución de 2 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se convocó concurso de méritos entre Directores escolares, se anuncian para su provisión las vacantes que a continuación se relacionan, que se han producido como consecuencia de la resolución de este concurso:

Almería, C. P. «Nuestra Señora de la Paz».

Burgos, C. P. «Santa María».

Granada, Santa Fe, C. P. «Reyes Católicos».

Huelva, Ayamonte, C. P. «Rodrigo de Xerez».

Jaén, C. P. «Ruiz Jiménez».

León, Flores del Sil, Ayuntamiento de Ponferrada, C. P. «Flores del Sil».

Madrid, C. P. «Agustín de Foxá».

Madrid, «Amadeo Vives».

Madrid, C. P. «Carmen Cabezuolo».

Madrid, C. P. «Ciudad de los Angeles».

Madrid, C. P. «Costa Rica».

Madrid, C. P. «Francisco Ruano».

Madrid, C. P. «Nuestra Señora de las Victorias».

Madrid, C. P. «Pozo del Tío Raimundo».

Málaga, C. P. «La Virreina».

Murcia, Espinardo, C. P. «P. Salzillo».

Oviedo, Gijón, C. P. «Miguel Primo de Rivera».

Oviedo, Gijón, C. P. «Virgen del Mar».

Palencia, Colegio Nacional de Prácticas «Tello Téllez».

Las Palmas, C. P. «18 de Julio».

Salamanca, Alba de Tormes, C. P. «Santa Teresa».

Santander, C. N. de Prácticas masculino.

Segovia, Aguilafuente, C. P. «Ruiz Jiménez».

Segovia, C. P. «Santa Eulalia».

Valencia, Cuart de Poblet, C. P. «Ramón Laporta».

Valencia, Manises, C. P. «Ausias March».

Valencia, Picassent, C. P. «Virgen Vallivana».

Valladolid, C. P. «Gonzalo de Córdoba».

Se concede un plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que quienes aspiren a las mismas puedan presentar sus solicitudes en las correspondientes Direcciones Provinciales del Departamento, que las remitirán a la Dirección General de Personal el mismo día de su recepción.

Quienes hubieran participado ya en este concurso, hayan o no obtenido destino en el mismo, presentarán tan sólo una instancia solicitando las nuevas vacantes, por orden de preferencia; quienes no hubieran participado en el concurso presentarán la documentación completa prevenida en los números 10 al 14 de la convocatoria del concurso de méritos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo del año en curso.

Cuarto.—La propuesta de resolución de esta segunda parte del concurso será llevada a cabo por la misma Comisión designada por Resolución de 28 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio).